

1 2014-09-01-21P4311



2 AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, EL
3 ESTABLECIMIENTO DEL CAPITAL
4 AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL
5 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
6 "INMOBILIARIA IGUIMVAL S. A.-----
7 CAPITAL SUSCRITO: US\$ 9,200.00
8 CAPITAL AUTORIZADO:US\$ 10,000.00

8 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de
10 Noviembre del año dos mil catorce, ante mi **ABOGADA KARLA**
11 **LILIANA TRONCOZO HASING**, Notaria Titula Vigésima
12 **Primera de este Cantón**, comparece el señor **EMILIO**
13 **LEONARDO GUIM LOQUI**, en su calidad de **GERENTE** de la
14 compañía "**INMOBILIARIA IGUIMVAL S. A.**", debidamente
15 autorizado por la junta general extraordinaria de accionistas
16 celebrada el ocho de octubre del dos mil catorce, conforme consta
17 de los documentos que acompaña, quien declara ser de estado
18 civil casado, de profesión ingeniero civil y domiciliado en esta
19 ciudad. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y
20 contratar, a quien de conocerlo en este acto doy fe en virtud del
21 documento de identificación que me fue presentado; bien instruido con
22 el objeto y resultado de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL**
23 **SUSCRITO, ESTABLECIMIENTO DE CAPITAL AUTORIZADO y**
24 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede con amplia y
25 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
26 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**: En el registro de escrituras
27 públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el
28 **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, el ESTABLECIMIENTO**

1 **DEL CAPITAL AUTORIZADO y la REFORMA DEL ESTATUTO**
2 **SOCIAL** de la compañía "INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A." que se
3 contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 **OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura el señor ingeniero
5 **EMILIO LEONARDO GUIM LOQUI**, en su calidad de Gerente de
6 la compañía "INMOBILIARIA IGUIMVAL S. A.", debidamente
7 autorizado por la junta general extraordinaria de accionistas de la
8 compañía celebrada el ocho de octubre del dos mil catorce,
9 conforme consta de los documentos que acompaña. **SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada en la
11 Notaría Décima Octava del cantón Guayaquil el once de diciembre
12 del año mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro
13 Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de abril de mil
14 novecientos noventa, se constituyó la compañía anónima
15 "INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A." con un capital suscrito de DOS
16 MILLONES DE SUCRES, representado por doscientas acciones
17 ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. **b)**
18 Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de agosto de
19 mil novecientos noventa y cinco en la Notaría Trigésima Octava
20 del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
21 Guayaquil el doce de enero de mil novecientos noventa y seis, la
22 compañía anónima "INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A." aumentó su
23 capital en la suma de tres millones de sucres, para fijarlo en
24 CINCO MILLONES DE SUCRES, y realizó la pertinente reforma al
25 Estatuto Social.- **c)** Mediante escritura pública otorgada el
26 veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis en la
27 Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, inscrita en el
28 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el once de marzo de mil



1 novecientos noventa y seis, la compañía
2 **"INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A."** reformó su objeto
3 realizó la pertinente reforma al Artículo Segundo
4 Social.- **d)** Mediante escritura pública otorgada el doce de julio del
5 año dos mil en la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, inscrita
6 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de octubre
7 del año dos mil, la compañía anónima **"INMOBILIARIA**
8 **IGUIMVAL S.A."** aumentó su capital en quince millones de sucres,
9 para fijarlo en veinte millones de sucres, realizó la conversión del
10 capital social a dólares de los Estados Unidos y cambió el valor
11 nominal de las acciones de diez mil sucres cada una a diez dólares
12 de los Estados Unidos de América cada una, quedando fijado su
13 capital en **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
14 **DE AMERICA**, dividido en **OCHENTA** acciones de **DIEZ** dólares de
15 los Estados Unidos de América, cada una, y reformó el Artículo
16 **CUARTO** del Estatuto Social.- **e)** La junta general extraordinaria
17 de accionistas de la compañía anónima **"INMOBILIARIA**
18 **IGUIMVAL S.A."** en sesión celebrada el ocho de octubre del año
19 dos mil catorce, con el voto unánime de los accionistas, presentes
20 y representados, propietarios del ciento por ciento del capital
21 suscrito y pagado de la compañía, resolvió: **UNO.-** Aumentar el
22 capital suscrito de la compañía en la suma de **NUEVE MIL**
23 **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
24 **AMÉRICA**, mediante la emisión de **NOVECIENTAS VEINTE**
25 acciones ordinarias y nominativas de **DIEZ** dólares de los Estados
26 Unidos de América cada una, para fijarlo en la suma de **DIEZ MIL**
27 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en
28 **MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**, por un valor

1 nominal de **DIEZ** dólares de los Estados Unidos de América cada
2 una, cuya forma de suscripción y pago consta de la copia
3 certificada del acta de la indicada sesión de junta general
4 extraordinaria de accionistas celebrada el ocho de octubre del
5 año dos mil catorce, cuya copia certificada se acompaña.- **DOS.-**
6 Establecer el **CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía en la suma
7 de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
8 **AMERICA.- TRES.-** Reformar el Artículo **CUARTO** del Estatuto
9 Social de la compañía, con relación a los puntos aprobados en
10 dicha sesión.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los
11 antecedentes expuestos, el señor ingeniero **EMILIO LEONARDO**
12 **GUIM LOQUI**, en su calidad de GERENTE de la compañía anónima
13 **"INMOBILIARIA IGUMVAL S.A."**, en cumplimiento a lo resuelto
14 en la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía
15 celebrada el ocho de octubre del año dos mil catorce, cuya copia
16 certificada se acompaña para que forme parte integrante de la
17 presente escritura, declara: **UNO)** Que el **CAPITAL SUSCRITO** de
18 la compañía anónima **"INMOBILIARIA IGUMVAL S.A."** queda
19 aumentado en la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES**
20 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de
21 **NOVECIENTAS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de
22 **DIEZ** dólares de los Estados Unidos de América cada una, con lo
23 cual queda fijado en la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS**
24 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **MIL ACCIONES**
25 **ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**, cada una por un valor nominal
26 de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-**
27 **DOS)** Que se establece el **CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía
28 anónima **"INMOBILIARIA IGUMVAL S.A."** en la suma **VEINTE**



Guayaquil, Enero 5 de 2010

Señor Ingeniero:
EMILIO LEONARDO GUM LOQUI
CIUDAD

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato informarle que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A.**, celebrada el día 5 de Enero del 2010, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** por el período de **CINCO AÑOS**. De conformidad con las atribuciones determinadas en los estatutos sociales usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía **INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A.**, se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ag. Germán Castillo Suárez, el 11 de Diciembre de 1989, e inscribió en el Registro Mercantil el 5 de Abril de 1990.

Atentamente,


Alfredo Ramos Pita
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto EL CARGO para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, Enero 5 del 2010.


EMILIO LEONARDO GUM LOQUI
C.I. 09042773-8

NUMERO DE REPERTORIO: 435
FECHA DE REPERTORIO: 06/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Enero del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA
IGUIMVAL S.A., a favor de EMILIO LEONARDO GUIM LOQUI, a
foja 616, Registro Mercantil número 162.

ORDEN: 435



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 17 NOV 2010

Callatracozou
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A.", CELEBRADA EL OCHO DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**



En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 10h00, en la oficina número dos del Bloque C-2 del edificio Pórticos de la Kennedy, ubicado en los solares cinco-seis, de la manzana novecientos dos de la Ciudadela Kennedy Norte, los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A." señor ingeniero civil **EMILIO LEONARDO GUIM LOQUI**, propietario de cuarenta y ocho acciones, por sus propios derechos, y señores ingeniero civil **LEONARDO EMILIO GUIM VALENCIA**, propietario de dieciseis acciones, e ingeniero comercial **JUAN JAVIER GUIM VALENCIA**, propietario de dieciseis acciones, representados por su apoderada especial señora **CARMEN ESTHER ALCHUNDIA VALAREZO DE CARDENAS**, conforme lo justifica con las respectivas escrituras de Poder Especial que acompaña, acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se constituyen en junta general extraordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- UNO.-** Aumento del capital suscrito de la compañía, su forma de suscripción y pago;
- DOS.-** Establecimiento del capital autorizado de la compañía; y,
- TRES.-** La pertinente reforma al Estatuto Social de la compañía.-

Se encuentra también presente la señora ingeniera comercial **JUANA VALENCIA DE GUIM**, Presidente de la compañía, correspondiéndole en tal calidad presidir esta junta; actúa como secretario de la misma el Gerente de la compañía, señor ingeniero civil Emilio Leonardo Guim Loqui, quien procede de inmediato a constatar el quórum, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente y representado en la sesión la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, totalmente pagadas y con derecho a voto.

Una vez cumplidas con todas las formalidades de Ley la Presidente de la junta declara instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar los puntos objeto de la misma, luego de lo cual la junta general extraordinaria de accionistas, con el voto unánime de los asistentes resuelve:

PUNTO UNO.- Aumentar el CAPITAL SUSCRITO de la compañía en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de NOVECIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía queda fijado en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, cada una por un valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

La señora Presidente de la junta recuerda a los señores accionistas el derecho preferente que les asiste para suscribir el aumento de capital aprobado.-

A continuación solicita la palabra el señor ingeniero Emilio Leonardo Guim Loqui y manifiesta que está dispuesto a suscribir las quinientas cincuenta y dos acciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de las que se emiten por el aumento de capital aprobado en esta sesión, en ejercicio de su derecho de preferencia, y que el pago total de las mismas, cuyo monto asciende a cinco mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, está dispuesto a hacerlo en su integridad en numerario hasta antes del otorgamiento de la correspondiente escritura pública para legalizar dicho aumento de capital.-

Por su parte, la señora Carmen Esther Alchundia Valarezo de Cárdenas, solicita la palabra y por los derechos que representa de los accionistas señores ingenieros Leonardo Emilio Guim Valencia y Juan Javier Guim Valencia, manifiesta que sus representados también están dispuestos a suscribir la totalidad de las acciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, que les corresponden en ejercicio de su derecho preferente en el aumento de capital aprobado en esta sesión, esto es ciento ochenta y cuatro acciones cada uno, y pagarlas en su integridad en numerario, esto es mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América cada uno, igualmente hasta antes del otorgamiento de la escritura pública para legalizar el aumento de capital aprobado en esta sesión.

Terminadas las exposiciones, la junta unánimemente aprueba en todas sus partes la forma de suscripción y pago del aumento del capital suscrito de la compañía aprobado en esta sesión, por parte de los accionistas señores ingenieros Emilio Leonardo Guim Loqui, Leonardo Emilio Guim Valencia y Juan Javier Guim Valencia. En consecuencia, queda de esta manera íntegramente suscrito y pagado el ciento por ciento del aumento de capital suscrito aprobado en esta sesión, en virtud de lo cual la distribución del capital suscrito



de la compañía "INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A." queda determinada de la siguiente manera:

Accionista	Capital actual Número acciones	Aumento de Capital Número acciones	Total acciones
Emilio Leonardo Guim Loqui	48	552	600
Leonardo Emilio Guim Valencia	16	184	200
Juan Javier Guim Valencia	16	184	200
	-----	-----	-----
	80	920	1000

PUNTO DOS.- Establecer la existencia del **CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía en la suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, límite hasta dentro del cual la junta general de accionistas de la compañía puede resolver su suscripción y emisión de acciones, sin requerir la aprobación de la Superintendencia de Compañías y Valores.

PUNTO TRES.- Reformar el **ARTÍCULO CUARTO** del Estatuto Social de la compañía, con relación a los puntos que han sido aprobados en la presente sesión, de acuerdo al siguiente texto:

"ARTICULO CUARTO.- El **CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía es de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y el capital suscrito es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, representado por **MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, numeradas del **cero cero cero uno a la mil inclusive**. La compañía entregará a los accionistas los respectivos **Títulos de Acción** suscritos por el **Presidente y el Gerente**, los mismos que pueden representar una o más acciones. Cada acción que estuviere **totalmente pagada** dará derecho a un voto en las deliberaciones de la **Junta General de Accionistas**, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

Finalmente la junta, así mismo con el voto unánime de los asistentes, resuelve autorizar al Gerente de la compañía para que en su calidad de representante legal de la misma otorgue la respectiva escritura pública para legalizar las resoluciones adoptadas en la presente sesión y realice los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de dicha escritura con su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y para la consiguiente emisión de los nuevos Títulos de Acciones por el aumento del capital suscrito aprobado en esta sesión.

Cumplido con el objeto de la presente sesión, habiéndose tratado todos los puntos constantes en el orden del día, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.- Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia el accionista señor ingeniero Emilio Leonardo Guim Loqui como tal y además como secretario de la junta que certifica, la señora Carmen Esther Alchundia Valarezo de Cárdenas en su calidad de apoderada especial de los accionistas señores ingenieros Leonardo Emilio Guim Valencia y Juan Javier Guim Valencia, según los respectivos Poderes Especiales que acompaña para que formen parte integrante del expediente de la presente acta, conjuntamente con la Presidente de la junta, señora ingeniera Juana Valencia de Guim.- Se levanta la sesión a las 11h00.

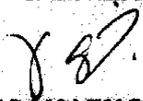

Ing. EMILIO LEONARDO GUIM LOQUI

p. Ing. LEONARDO EMILIO GUIM VALENCIA

Carmen A. de Cárdenas
CARMEN ESTHER ALCHUNDIA VALAREZO DE CARDENAS

p. Ing. JUAN JAVIER GUIM VALENCIA

Carmen A. de Cárdenas
CARMEN ESTHER ALCHUNDIA VALAREZO DE CARDENAS


Ing. JUANA VALENCIA DE GUIM
Presidente de La Junta


Ing. EMILIO LEONARDO GUIM LOQUI
Secretario de La Junta

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-
Guayaquil, 8 de octubre del 2014


Ing. EMILIO LEONARDO GUIM LOQUI
Secretario de la Junta

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991069569001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUIM LOQUI EMILIO LEONARDO
CONTADOR: FERNANDEZ ALVARADO RICHARD IGNACIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/04/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 05/04/1990
FEC. INSCRIPCION: 31/08/1990 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 5-6 Manzana: 302 Bloque: C-2 Edificio: PORTICOS DE LA KENNEDY Oficina: 2 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO Telefono Trabajo: 042684522 Email: eguim@gye.satnet.net

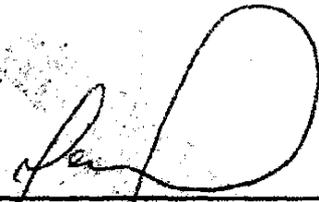
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBST160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 31/07/2014 13:18:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991069569001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA IGUMVAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/04/1990

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA IGUMVAL S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 5-4 Referenda: A
MEDIA CUADRA DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO Manzana: 902 Bloque: C-2 Edificio: PORTICOS DE LA KENNEDY
Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042684522 Email: egum@gye.satnet.net

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 30 SEP 2014

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBST160808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 31/07/2014 13:16:52



1 **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (PRES)
2 Que el aumento del capital suscrito de la compañía anónima
3 **"INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A."** por la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
4 **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
5 **AMERICA**, cuya correcta integración acredita bajo juramento, ha
6 sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas señores
7 ingenieros **EMILIO LEONARDO GUIM LOQUI, LEONARDO**
8 **EMILIO GUIM VALENCIA** y **JUAN JAVIER GUIM VALENCIA**, todos
9 de nacionalidad ecuatoriana, en la forma y cuantía que se
10 determina en la copia certificada del acta de la precitada sesión de
11 junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, que se
12 acompaña.- **CUATRO**) Que como consecuencia de dicho aumento
13 de capital, la distribución del **CAPITAL SUSCRITO** de la compañía
14 anónima **"INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A."**, fijado en la suma de
15 **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**,
16 queda determinado de la siguiente manera:

17

Accionista	Capital actual Número acciones	Aumento de Capital Número acciones	Total acciones
Emilio Leonardo Guim Loqui	48	552	600
Leonardo Emilio Guim Valencia	16	184	200
Juan Javier Guim Valencia	16	184	200
	80	920	1000

18

19 **CINCO**) Que en conformidad con los puntos antes anotados,
20 aprobados en la indicada junta general extraordinaria de

1 accionistas de la compañía anónima "INMOBILIARIA IGUIMVAL
2 S.A.", celebrada el ocho de octubre del año dos mil catorce, queda
3 reformado el Artículo CUARTO del Estatuto Social de la compañía
4 anónima "INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A." en los términos
5 constantes en la copia certificada del acta de dicha sesión, que se
6 acompaña.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor
7 ingeniero EMILIO LEONARDO GUIM LOQUI, por los derechos
8 que representa de la compañía anónima "INMOBILIARIA
9 IGUIMVAL S.A.", en su calidad de GERENTE, bajo juramento
10 declara que su representada no mantiene contratos pendientes de
11 obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.-
12 CONCLUSION.- Agregue Usted señora Notaria lo demás que fuere
13 de estilo. Firmado) Abogada ANGELA HASING DE TRONCOZO
14 Matrícula Profesional número cero nueve - mil novecientos
15 setenta y cinco - treinta y cuatro del Foro de Abogados".- HASTA
16 AQUÍ LA MINUTA.- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública
17 para que surta todos sus efectos legales.- Leída que fue esta escritura de
18 principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante, quien la
19 aprueba y firma en unidad de acto, conmigo de todo lo cual DOY FE.-

20
21
22 
23 Ing. EMILIO LEONARDO GUIM LOQUI
24 GERENTE DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A."
25 R.U.C. No. 0991069569001
26 C.C. No. 090427773-8 C.V. No.013-0228

27 *Karla Liliana Troncozo*
28 AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

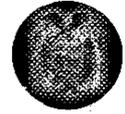
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **"AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, EL ESTABLECIMIENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA IGUIMVAL S. A"**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de noviembre de dos mil catorce.

Karla Troncozo
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:58.880
FECHA DE REPERTORIO:24/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:14:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A.**, de fojas **114.355 a 114.373**, Registro Mercantil número **4.916**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58880



Guayaquil, 27 de noviembre de 2014


Ab. Pamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0999261

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYAQUIL
E S T A D O

11 DIC 2014 HORA: 12:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MPanallo